

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 04 de Enero del 2012

En Arica, a 04 días del mes de Enero del 2012 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°01/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde Sr. Waldo Sankán Martínez
- Concejal Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Certificado Médico

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) COMPLEMENTAR ACUERDO N°290/2011 DEL 14/09/2011 EN EL SENTIDO DE AGREGAR QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “CONSERVACIÓN BALNEARIO LA LISERA AÑO 2011”, QUE EJECUTARÁ LA DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS – REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, LO CUAL INVOLUNTARIAMENTE FUE OMITIDO EN EL ACUERDO MENCIONADO ANTERIORMENTE (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) MODIFICAR ACUERDO N°384/2011 DEL 07/12/2011 EN EL SENTIDO DE QUE SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS CON LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, XV REGIÓN, Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ARICA, LO CUAL NO FUE ESPECIFICADO EN EL ACUERDO YA CITADO (se adjuntan antecedentes):

- CONVENIO DE COOPERACIÓN – PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS CORRESPONDIENTE AL BARRIO “IGNACIO SERRANO – POBLACIÓN CHILE, TERCERA AMPLIACIÓN.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN – PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS CORRESPONDIENTE AL BARRIO “NORTE GRANDE – POBLACIÓN CHILE, SEGUNDA AMPLIACIÓN.

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 3) APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL USO DE SKATER, PATINETAS, TRICICLOS, MONOCICLOS, BICICLETAS U OTROS VEHÍCULOS DE TRACCIÓN HUMANA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, EN LAS PLAZAS, PARQUES, PILETAS, PASEOS PEATONALES, UBICADAS EN LA COMUNA DE ARICA” (se adjunta Ordenanza)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 4) INVITACIÓN A “II CONGRESO INTERNACIONAL DE PARLAMENTOS” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR DESDE EL 21 AL 25 DE FEBRERO DEL 2012 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 5) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **COMPLEMENTAR ACUERDO N°290/2011 DEL 14/09/2011 EN EL SENTIDO DE AGREGAR QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “CONSERVACIÓN BALNEARIO LA LISERA AÑO 2011”, QUE EJECUTARÁ LA DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS – REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, LO CUAL INVOLUNTARIAMENTE FUE OMITIDO EN EL ACUERDO MENCIONADO ANTERIORMENTE**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, a cada uno ustedes se les hizo llegar copia del Oficio N°685/2011 de la Dirección Regional de Obras Públicas donde se nos está pidiendo que rectifiquemos el

nombre de la obra y el año, así que voy a someter a votación la complementación del Acuerdo N°290/2011, cambiando el nombre de la obra y el año de ejecución que era 2011 y no 2012; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°001/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°290/2011, EN EL SENTIDO QUE EL NOMBRE DE LA OBRA ES “CONSERVACIÓN BALNEARIO LA LISERA 2011”, TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA N°27 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011.

2) MODIFICAR ACUERDO N°384/2011 DEL 07/12/2011 EN EL SENTIDO DE QUE SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS CON LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, XV REGIÓN, Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, LO CUAL NO FUE ESPECIFICADO EN EL ACUERDO YA CITADO:

- **CONVENIO DE COOPERACIÓN – PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS CORRESPONDIENTE AL BARRIO “IGNACIO SERRANO – POBLACIÓN CHILE, TERCERA AMPLIACIÓN.**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN – PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS CORRESPONDIENTE AL BARRIO “NORTE GRANDE – POBLACIÓN CHILE, SEGUNDA AMPLIACIÓN.**

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Asesor Jurídico...*buenos días Sres. Concejales, Sra. Presidenta.., bien, en una primera instancia esta Asesoría Jurídica procedió a revisar y dar el visto bueno a un instrumento jurídico denominado “Programa Recuperación de Barrios” en los sectores Ignacio Serrano – Población Chile, Tercera Ampliación, y Norte Grande – Población Chile, Segunda Ampliación. En esa oportunidad se hizo expresa mención que esta Municipalidad debía aportar con el 5% del monto total de las obras urbanas que se realizaran en dichos sectores, estableciendo, obviamente, como este convenio sobrepasaba la vigencia del Alcalde, conforme a la Cláusula*

Octava de dicho instrumento, la aprobación del Concejo Municipal.

Ahora, existe el Ordinario N°1077 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de fecha 13 de Diciembre el 2011, que señala “..En el marco del Programa de Desarrollo de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que se ejecuta en la región, y Resolución Exenta N°484 del 29 de Septiembre del 2011 de esta Secretaría Regional Ministerial, que declara la selección y aceptación de los barrios Ignacio Serrano – Población Chile, Tercera Ampliación, y Norte Grande – Población Chile, Segunda Ampliación, solicito a usted dejar sin efecto los convenios enviados según Ordinario N°980 y suscribir Convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios entre esta Secretaría y vuestra entidad, previo acuerdo del Honorable Concejo Municipal que usted preside, según documentación adjunta..” y, bueno, aquí han enviado la modificación que en definitiva corresponde al total de las viviendas que se van haber beneficiadas que asciende a la cantidad de 350, conforme a la Cláusula Tercera.

Bien, en base a eso y como esto va en beneficio de la comunidad de Arica, la Asesoría Jurídica no formula ninguna objeción dando su pase...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... *¿alguna consulta sobre el tema?.., bien, no habiendo consultas, someto a la consideración del Concejo la modificación del Acuerdo N°384 del 7 de Diciembre del 2012; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°002/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°384/2011 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA i), DE LA LEY 18.695, SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONVENIOS CON LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDAS Y URBANISMO, XV REGIÓN:

- CONVENIO DE COOPERACIÓN – PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS CORRESPONDIENTE AL BARRIO “IGNACIO SERRANO” – POBLACIÓN CHILE, TERCERA AMPLIACIÓN.*

- CONVENIO DE COOPERACIÓN – PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS CORRESPONDIENTE AL BARRIO “NORTE GRANDE” – POBLACIÓN CHILE, SEGUNDA AMPLIACIÓN.

COPIA DE AMBOS CONVENIOS SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO.

**

3) APROBACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL USO DE SKATER, PATINETAS, TRICICLOS, MONOCICLOS, BICICLETAS U OTROS VEHÍCULOS DE TRACCIÓN HUMANA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, EN LAS PLAZAS, PARQUES, PILETAS, PASEOS PEATONALES, UBICADAS EN LA COMUNA DE ARICA”

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS, Asesor Jurídico... bien, Sres. Concejales, ante la imperiosa necesidad de poder proteger los Bienes Nacionales de Uso Público, cuya administración corresponde a todas las Municipalidades del país, y como tengo entendido que este Honorable Concejo ha querido dar protección a dichos Bienes Nacionales de Uso Público como parques, plazas, la Dirección de Asesoría Jurídica procedió a confeccionar una Ordenanza que si bien es cierto no prohíbe el uso de estos implementos, como patinetas, bicicletas, sí restringe su aplicación en definitiva porque la Municipalidad no podría limitar una actividad que es sana porque el utilizar un medio de desplazamiento es sano mientras no provoque alteración alguna o daño a Bienes Nacionales de Uso Público.

Entonces, en ese sentido, se redactó esta Ordenanza que, en definitiva, establece la prohibición de realizar, en estas plazas, piruetas, destrozos en definitiva, o cualquier cosa que altere el normal tránsito de peatones., estoy haciendo un resumen como bien general.

Se establecieron ciertas sanciones que van de gravísimas, menos graves y leves, como también el establecimiento de una cierta multa; las gravísimas llevan una multa de 4 hasta 5 UTM y después va bajando gradualmente, de 3 a 4 hasta llegar de 1 a 2 UTM. Por Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades estas entidades sólo pueden imponer una multa máxima de 5 UTM, por ende, se estableció ese máximo.

Para la supervisión y cumplimiento de esta Ordenanza se está encomendando, tanto a Carabineros de Chile como a los Inspectores Municipales, que procedan en caso de que se comentan estas acciones y formulen las respectivas denuncias ante el Juzgado de Policía Local. Lo bueno de esto es que, conforme al Artículo 2.320 del Código Civil, los padres,

obviamente, van a ser responsables de la conducta que tengan sus hijos, entonces, van a ser citados los padres y a ellos se les condenará al pago de la multa.

En definitiva, Sres. Concejales, en eso redundaba esta nueva Ordenanza que va a dar una férrea protección tanto a las plazas, parques como también a los paseos peatonales de esta ciudad, o sea, no está solamente circunscrito a un lugar específico sino que a todos los Bienes Nacional de Uso Público...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *Sra. Elena, la verdad es que comparto hasta la última frase que dijo Rodrigo, la última no la comparto, “..la férrea protección..”, por qué, porque se encomienda a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales el cumplimiento y la aplicación de esta Ordenanza y bien es sabido por todos nosotros que hay, con suerte, ocho fiscalizadores en la Municipalidad que tienen que hacer frente a muchos temas y no le hacen frente porque no alcanzan, son muy pocos, entonces, si no tenemos cómo fiscalizar, que se cuiden ahora, ahora en la actualidad, los paseos peatonales, los escaños que están en los paseos, las plazas, que saquen las multas de tránsito respectivas, menos van a poder estar fiscalizando que se cuide la plaza, si, al final, esta Ordenanza es para la plaza de allá abajo, para la Plaza Colón, y para el Parque Vicuña Mackenna, que son los sectores más perjudicados o daños con los famosos skater, principalmente, si, al final, para qué nos vemos la suerte entre gitanos, si esta cuestión no es para los que andan en bicicleta porque son pocos los que hacen piruetas ahí, no es para los niños chicos que andan en patines, no, es para los skater que andan haciendo desmanes, a Patricia la otra vez la atropellaron, hay niños que se han caído, se han pegado en la cabeza y han estado graves, o sea, hay todo un tema.*

Entonces, yo pienso que está bien planteada, no me opongo a eso pero sí creo que en el tema de cómo aplicarla, de cómo hacer efectivo su cumplimiento, vamos a tener problemas porque Carabineros también nos va a decir “..maní..”, o sea, quién me obliga a mí, la Ordenanza, pero la Ordenanza no los obliga a ellos a estar de punto fijo y tampoco tienen personal para eso, entonces, quién se va hacer cargo de hacer cumplir esta Ordenanza.., Elena, acá se ha insistido hasta el cansancio en que se nombren más fiscalizadores, o sea, no es un tema menor; hemos dicho para el tema de la basura en las playas; hemos dicho para el tema en general del aseo, para la gente que bota en Sotomayor con Bolognesi, y muchos más puntos que se han visto a lo largo de estos tres años en este Concejo, hasta cuándo no nombramos más fiscalizadores; mientras no tengamos eso, la Ordenanza va a ser un lindo papel y nuestros fiscalizadores o

Carabineros van a ir una vez a la semana o un par de horas en el día, ¿y es resto?, ahí va a quedar, los chiquillos van a seguir yendo, entonces, yo creo que acompañemos a esta Ordenanza a un eficaz cumplimiento y para eso nosotros tenemos que ponernos las pilas.

Yo lamento profundamente que no esté Waldo, me imagino que está de vacaciones.., Carlos, ¿el Alcalde está de vacaciones?...

Responde el Sr. Carlos Castillo pero no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, yo lamento profundamente que una vez más no esté el Alcalde porque en Diciembre no lo vimos y resulta que estas cosas dependen de él; nosotros por mucho que le mandemos cartas insistiendo en el tema de los fiscalizadores, poco y nada podemos hacer.*

Bueno, yo quiero dejar claro ese punto y creo que va a ser compartido por todos porque no es un tema que a mí se me haya ocurrido de un día para otro, el tema de los fiscalizadores es un tema que estamos pidiendo para varios temas en concreto...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, Rodrigo, usted dijo que esta Ordenanza prohíbe pero no del todo el uso de la plaza, ¿eso es?...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*no, restringe...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero qué significa eso...*

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...*es limitar, en definitiva, no prohibir porque su uso está autorizado. La Municipalidad, como les señalaba, infringiría garantías constitucionales al prohibir que se ejecute esa actividad, el desplazarse en un medio de tracción humana, no podría hacerlo, pero si van a estar realizando piruetas en los skater, bicicletas, en estos Bienes Nacionales de Uso Público, ahí se restringe y si son faltas gravísimas, menos graves, leves, se van aplicar las sanciones que correspondan pero, en definitiva, no prohíbe el uso normal, que no altere el normal tránsito en avenida peatonal o en la plaza, eso no se puede prohibir pero si causan ese perjuicio de provocar daño a la propiedad y consecuentemente también, quizás, estorbar el tránsito de peatones, ahí sí, solamente en ese evento.*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, pero la verdad es que no me queda muy claro porque perfectamente yo puedo seguir usando esos espacios mientras no esté claro qué es lo que es*

hacer piruetas.., si yo salto de un escalón a otro, a lo mejor eso no es pirueta, pues, es un desplazamiento...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Emilio, ¿leíste la Ordenanza?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, sí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*mira, la Ordenanza en un punto habla de perturbar el normal funcionamiento o la vida cotidiana de las personas, entonces, si una persona va pasando por el parque.., a ver, por ejemplo, la Paty la otra vez nos contó que iba pasando por el parque tranquilamente y la atropelló una patineta y con esa patineta no esta haciendo pirueta, ¿cierto Patricia?...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*sí, yo iba pasando por ahí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, el chico estaba andando nomás.., entonces, qué pasa, que ahí el chico no está infringiendo la Ordenanza porque estaba andando y puede hacerlo pero cuando perturba, cuando molesta o cuando causa no un destrozo físico en el parque sino que a las personas les afecta, también están sujetos a sanción, ¿entiendes o no?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, pero de todas maneras lo encuentro muy ambiguo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero es que no puedes limitar, si ése es el tema, porque el desplazamiento es un derecho de todos...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*Elena, recordando lo que a mí me sucedió, el chico iba a alta velocidad por 21 de Mayo y por esquivar a otras personas, se fue contra mi persona y, bueno, yo pienso que aunque se pongan letreros va a pasar lo mismo porque, como dijo Marcela, no hay muchos fiscalizadores y el otro día conversando con un Carabinero me dijo “..mientras no pongan letreros, nosotros no podemos hacer nada..” pero si hay limitaciones, entonces, qué puede hacer Carabineros, si igual van andar por las plazas, por los parques, por los paseos...*

Sr. RODRIGO POBLETE RAMOS...*bueno, en definitiva, esa situación va a quedar siempre al criterio tanto de Carabineros como de los Inspectores Municipales, en definitiva, tomar cabal conocimiento de esta Ordenanza y ponderar si esa conducta está perturbando el normal tránsito o está haciendo algún daño físico*

a los Bienes Nacionales de Uso Público y estando conocimiento Carabineros de esto tiene que dar cumplimiento a la Ordenanza.

Quizás, lo que pudo haber faltado es más coordinación con Carabineros porque a lo mejor hubiesen apoyado en este tema para que también se internalizaran y se sintieran más compenetrados con esta nueva Ordenanza; en definitiva, quizás, podría ser eso y se podrían buscar las instancias para tener una mejor conversación con Carabineros para que puedan dar una vigilancia por lo menos en un primer tiempo más potente...

Sr. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...pero en todo caso a mí no me deja conforme porque quedamos en las mismas...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...no, no, yo lo enfoco desde otro punto de vista., mira, hoy día nosotros tenemos una problemática que es que los skater y todas estas personas están destruyendo, porque los están destruyendo, entonces, si bien hoy día, como dice la Marcela, no tenemos la cantidad de fiscalizadores para ejercer el tema, lo que era necesario era hacer la acción y esta Ordenanza viene aparecer como un ente disuasivo con respecto a la utilización del parque, si tenemos que verlo desde ese punto de vista, hoy día la gente dice “..ah, bueno, pero no puedes ir allá porque existe una Ordenanza y hay un letrero que dice..”, entonces, hay que mirarlo desde el punto de vista disuasivo, si de la noche a la mañana no podemos restringirlo o eliminarlo completamente pero tenemos que partir por algún lado y esto hoy día es el inicio pero solamente como un ente disuasivo...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero, la verdad, yo creo que es una pérdida de tiempo, si las cosas acá tienen que ser claras, qué vamos a disuadir., mira, si vas tú y dices “..oye, aprobamos esta cuestión..”, “..ah, eso me va a disuadir y ya no voy a ir al parque..”, no, eso no va a pasar, los niños con mayor razón van a ir, te lo puedo asegurar, así que aquí nosotros tenemos que tener mano dura de una, no así a medias aguas, de que disuadiendo a la gente, si la gente no entiende, es lo mismo que con la basura, es lo mismo; la gente sabe que no tiene que botar la basura y, aunque le pongamos millones de letreros o lo que sea, ellos no entienden nomás, pues, hay que enseñar de otra manera nomás...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Elena, el tema es cómo hacer efectivo el cumplimiento, si Carabineros no está ni ahí con

esto y además que no les corresponde, es una Ordenanza, o sea, legalmente podemos decir que están a cargo pero cuando esté pasando la patrulla y vean, eventualmente podrán bajarse y decir “..a ver, chiquillos, están infringiendo el artículo tanto de la Ordenanza..” pero no van a poner un retén móvil de punto fijo ahí, es pega nuestra y nosotros no tenemos la capacidad.., no, yo creo que sí tenemos la capacidad porque hay hartos funcionarios que podrían hacerlo pero creo que no tenemos la intención de hacerlo, creo que estamos haciendo una cuestión así como para no quedar mal con unos ni con otros...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*colegas, yo quiero hacer una sugerencia, qué les parece que hagamos una reunión con Carabineros con la presencia del Alcalde y que se comprometa a poner los fiscalizadores que estamos necesitando porque sino no estaríamos cumpliendo nosotros como Municipio...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Elena, cuántas veces hemos pedido fiscalizadores para otros temas y también nos han prometido el oro y el moro y acá no ha pasado nada, así que yo personalmente no creo en ese tipo de reuniones...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero, mira, yo sugiero que saquemos el punto de la Tabla para tener una reunión con el Alcalde y nos comprometamos nosotros como Concejo y él como Alcalde a contratar más fiscalizadores...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón.., Sra. Elena, hay una cosa que yo la tomo como ejemplo, hay una ley de alcoholes y los Carabineros ni siquiera pueden hacer cumplir plenamente la ley de alcoholes, entonces, qué se van a estar preocupando de los niños que andan en skater o en bicicleta, cuando lo otro es mucho más grave, no hay personal para eso, entonces, si queremos que cuiden los espacios públicos, que nos costó a todos, nosotros deberíamos tener personal para eso...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*colegas, saquemos el punto de la Tabla y conversamos con el Alcalde y Carabineros.., ¿están de acuerdo?...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*yo estoy de acuerdo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*yo estoy de acuerdo con retirar el punto de la Tabla pero no creo que una reunión sea la solución, creo que acá hay que hacer acciones y acciones*

efectivas, no juntarnos a conversar y quedemos en que lo vamos a ver...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no, pues, si nosotros le vamos a pedir al Alcalde que nombre más gente para fiscalizar, bueno, tendrá que hacerlo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero si ya se lo hemos pedido montones de veces, Elena, y no lo hace...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero como ahora se presenta este punto, qué sacamos con aprobarlo si vamos a quedar igual, entonces, conversemos con el Alcalde y que se comprometa con poner más fiscalizadores...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Elena, lo que yo te digo es que una reunión no va a solucionar el requerimiento; yo creo que debemos decirle que nombre los fiscalizadores para eso y recién ahí aprobamos la Ordenanza, eso es una presión más fuerte...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*o que se tome el Acuerdo donde se diga que nosotros estamos pidiendo más fiscalizadores porque, como decía Emilio, qué sacamos con aprobar esto si vamos a quedar igual...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*claro, el Acuerdo lo podríamos pedir ahora.., don Carlos, ¿se podría pedir un Acuerdo de Concejo para que el Alcalde contrate más fiscalizadores especialmente para estos espacios?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*lo que pasa, Concejal, es que eso es una facultad privativa del Alcalde, entonces, si ustedes toman un Acuerdo no va a tener ninguna validez...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, la Sra. Presidenta está proponiendo retirar el punto de la Tabla y como ustedes están de acuerdo, se retira el punto de la Tabla...*

4) INVITACIÓN A “II CONGRESO INTERNACIONAL DE PARLAMENTOS” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR DESDE EL 21 AL 25 DE FEBRERO DEL 2012

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar la invitación al II Congreso Internacional de Parlamentos, el cual se realizará en Viña del Marzo del 21 al 25 de Febrero del año 2012, el cual hace una descripción de cada una de las actividades de dicho congreso...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono. Finalmente, el Sr. Secretario, don Carlos Castillo, señala que el punto se retira de la Tabla.

5) PUNTOS VARIOS

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: CERTIFICADO MÉDICO DEL CONCEJAL SR. JAI-ME ARANCIBIA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, debo manifestarles que el Sr. Concejel don Jaime Arancibia se encuentra con un certificado médico, está con 60 días de reposo, no puede sufrir alteraciones y emociones fuertes, por lo tanto, les doy a conocer que existe el certificado correspondiente...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... a ver, yo quiero hacer una consulta.., si él está con licencia médica, puede ocupar autos municipales, cosas así, yo creo que no porque está con licencia médica y la licencia te manda para la casa a guardar reposo...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... pero no es licencia médica, es un certificado médico...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... ya, y el certificado qué, que no puede venir para acá...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... no, dice que tiene que evitar, no le prohíbe tácitamente que no venga sino que queda criterio de él el poder evitar sufrir alteraciones...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

B) TEMA: CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, este tema está relacionado con el Acuerdo N°421, del 21 de Diciembre del 2011, que complementaba el Acuerdo N°304 del 5 de Octubre, donde se aprobaron los fondos para 19avo Llamado de Pavimentación de Participativa, por \$19.699.090, y el día 21 de Diciembre se aprobó la modificación de la Cláusula Sexta del Convenio pero este Convenio nunca ha sido aprobado por el Concejo, por lo tanto, no se puede aprobar una cláusula si el Convenio no ha sido presentado, por lo tanto, la rectificación sería que se aprueba el Convenio porque excede las 500 UTM, el aporte que hizo la Municipalidad, y se introduce inmediatamente ahí la Cláusula Sexta modificada del Convenio.

La información se hizo llegar a ustedes en la reunión Ordinaria N°36, que es el Ordinario N°1677 de la Asesoría Jurídica y también se les hizo llegar el Convenio, por lo tanto, el Acuerdo del Concejo sería aprobar el Convenio con la modificación de la Cláusula Sexta, o sea, más que nada, regularizar la aprobación del Convenio.

Entonces, someto a consideración del Concejo la regularización del Convenio con la modificación de la Cláusula Sexta del 29avo Llamado del Programa de Pavimentación Participativa; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor..., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°003/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, TENIENDO PRESENTE LO INFORMADO EN ORDINARIO N°1677/2011 DE LA ASESORÍA JURÍDICA, SE ACUERDA REGULARIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CORRESPONDIENTE AL 19avo. LLAMADO, QUE SE REALIZÓ EL 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2011 INCORPORANDO LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEXTA, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, XV REGIÓN, Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**A) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DE LA AFUMA N°2**

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...don Carlos, ahí le pasé una carta de la Asociación de Funcionarios, ¿le puede leer por favor?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sí, por supuesto., la carta es de la Asociación de Funcionarios N°2 y dice lo siguiente:

**

ARICA, 03 de Enero del 2012

Señor
WALDO SANKÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Arica
PRESENTE

Junto con saludarle atentamente y hacerle llegar los mejores deseos para el año 2012, esta Asociación de Funcionarios viene a exponer y solicitar a usted lo siguiente:

Que, como es tradicional, la Confederación de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, ha programado el "Campeonato Nacional de Baby Fútbol", que concita a todos los funcionarios municipales del país a participar en este evento de confraternidad, a efectuarse durante los días 18 al 20 de Enero del 2012 en la ciudad de Valdivia, XIV Región de los Ríos.

Es difícil para nuestra Asociación contar con los recursos económicos para poder concurrir hasta la XIV Región de los Ríos dada la distancia en que nos encontramos, por tanto, debemos recurrir a solicitar a nuestra autoridad edilicia y al Honorable Concejo Municipal, tengan a bien, nos puedan otorgar una subvención extraordinaria a fin de costear los gastos que demande este viaje a Valdivia de nuestro equipo representativo integrado por 12 asociados, todos funcionarios municipales pertenecientes al escalafón de auxiliares.

Desde ya y esperando su siempre buena disposición con este gremio, le saludan atentamente,

RUTH FLORES CHACÓN, Presidenta
SYLVIA ALVARES GARRIDO, Secretaria
ABEL GUERRERO DÍAZ, Tesorero

**

Sres. Concejales, ésa es la presentación que hace la Sra. Elena Díaz...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...perdón..., Carlos, yo tengo la carta de la AFUMA N°1 y para el mismo tema están pidiendo M\$2.000 y como la AFUMA N°2 no especifica el monto, lo justo sería que se les M\$2.000 a cada una...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bueno, la palabra la tienen ustedes, ustedes tienen que tomar la decisión, las platas están dispuestas en el presupuesto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿hay plata?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, pues, si estamos empezando de cero...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN, Presidenta Asociación de Funcionarios N°2...*perdón.., Sra. Elena, ¿me permite la palabra?...*

Sr. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, diga nomás...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*muy buenos días señoras y señores Concejales.., el año pasado ustedes también tuvieron la buena disposición de otorgarnos esta subvención, el viaje era más lejos, ahora es un poco más cerca, los costos también han variado, pero hubo una situación bien especial porque el año pasado, en esa oportunidad, se le consultó a don Arturo Butrón porque había como un conflicto de cómo ustedes podían tener la mejor fórmula y la parte legal para sacar estos dineros para apoyarnos y, en la oportunidad, se dijo que era una subvención extraordinaria y lamentablemente a ninguna de las dos AFUMAS, entiendo, se le dio la subvención ordinaria, o sea, la perdimos y no pudimos realizar ningún proyecto aparte porque se nos inhibió.*

Entonces, nosotros, en el mes de Noviembre, hicimos una presentación al Alcalde, consultándole qué pasaba, por qué nos habían inhibido de percibir la subvención ordinaria y se nos contestó.., no, no, la verdad es que no se nos contestó sino que a través de un oficio de Planificación dijeron que a esa altura ya no había dinero, eso le respondieron al Administrador y el Administrador hasta este minuto no nos ha dado ninguna información porque yo le hice seguimiento al documento.

Bueno, lo que nosotros queremos dejar en forma muy clara y decirle a ustedes que con M\$2.000 a nosotros no nos alcanza porque, tal como lo decimos en nuestra carta, nuestros doce asociados que van a viajar en esta oportunidad son del escalafón de auxiliares y, además, no tenemos patrocinio de ninguna otra entidad y, por otro lado, no nos gustaría que se nos inhibiera en esta oportunidad, que nuevamente este año no contemos con la subvención ordinaria.

Quiero decir, además, que nosotros ya hicimos presupuesto por M\$2.000, consultando agencias más económicas, y no nos alcanza ni siquiera de aquí a Santiago ni de Santiago, por bus, hasta Valdivia...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*entonces, cuánto es lo que necesitan...*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN...*bueno, nosotros sacamos un presupuesto de M\$3.200, que es lo justo, ni un peso más...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, yo encuentro súper grave lo que está diciendo la Ruth, que les inhibieron la subvención ordinaria so pretexto que les habíamos pasado los dineros para el campeonato en Enero; yo encuentro que eso es una muy mala costumbre y eso de que “..no hay plata..”, es una lástima porque hay plata para contratar gente que no hace nada con sueldos bastante altos, así que me da mucha pena porque esos dineros podrían destinarlos para otras cosas como, por ejemplo, para pagar horas extras pero, como no estoy peleando hoy día porque estoy tranquila, sí tenemos que hincarle el diente a esto aunque, Ruth, no nos avisaron que estaba pasando eso., ¿a la AFUMA N°1 también le pasó?...*

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ, Presidente Asociación de Funcionarios N°1...*sí, igual cosa...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pucha, grave está, pues, malazo., miren, yo sugiero que lo que no les dieron el año pasado lo incorporemos a la subvención de este año porque encuentro que es una falta de respeto lo que hicieron con las AFUMAS, o sea, no sé, yo respeto mucho a los funcionarios municipales de Planta y me da mucha lata cuando los pasan a llevar y les dan privilegios a otra gente, que no son de Planta, y que se van en unos meses más., dicen que en un par de meses pero yo creo que se van a ir en unos diez meses más.*

Bueno, la idea es darles lo mismo, o sea, si la AFUMA N°1 está pidiendo esa cantidad, que sea la misma cantidad para la AFUMA N°2 para evitar diferencias., si la Ruth dice que son M\$3.200 y como estamos picados porque les quitaron la plata de la subvención ordinaria, yo postulo a lo que dices tú, que sean M\$4.000 para cada una y se acabó, si hay plata, estamos en Enero...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Marcela, yo creo que el monto no sería problema pero igual sería bueno saber el por qué se les inhibió, así entre comillas, ¿es legal?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es legal porque la subvención es voluntaria, no es obligatoria.., Javier, nosotros podríamos aprobar la subvención en Enero pero en Febrero el Alcalde puede decir “..no, no voy a pagar un peso de subvención porque es totalmente voluntaria..”...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*bueno, pero salgamos de la duda, pues...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...*buenos días Sres. Concejales.., la verdad es que el tema de la subvención es una facultad que tiene el Alcalde para poder entregar a una institución para cumplir un fin determinado; dependiendo de los recursos, si están los recursos, estamos en condiciones de solventar lo que se está pidiendo.*

Ahora, respecto del presupuesto, esto se hace en forma anual; si al día 31 de Diciembre no se entregan los recursos, la verdad de las cosas es que no se puede entregar, por lo tanto, habría que regularizar en el próximo año y vendría lo que dice la Sra. Marcela en el sentido de poder incorporar recursos adicionales para, con el presupuesto de este año, poder suplir lo que el año anterior no se entregó...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Sra. Elena, a mí me extraña mucho lo que estoy escuchando porque, si mal no recuerdo, en una de las últimas sesiones del mes de Diciembre nos pidieron autorización a nosotros para dar subvención a algunas instituciones, incluso estaba la Agrupación Cultural, que es la que administra el Canal de Televisión, y nosotros la negamos porque era para pagar sueldos, entonces, yo no entiendo nada, yo no sé si es desorden, si es mala intención con las AFUMAS, no sé...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es mala onda...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, porque si en Diciembre nos están pidiendo y aprobamos dos más, una la rechazamos, entonces, cómo puede ser que con nuestros propios funcionarios la Municipalidad se porten así y estamos subvencionando a funcionarios que no son de la Municipalidad.., yo no entiendo qué es lo que pasa acá, cuál es la mala intención con los funcionarios nuestros...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ahora tiene la palabra don Mario Valdenegro...

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales., antes que nada, de parte de deseamos para ustedes el mejor año, lleno de bendiciones y que logren concretar todos sus proyectos hacia la comunidad.

Bueno, la verdad es que nosotros presentamos el Formulario F-2 para el tema de la subvención, creo que la otra Asociación también lo hizo, y el F-2 es un requisito para poder obtener la subvención correspondiente y yo creo que esto pasó por el hecho que se entregó esa subvención especial y es la que ahora está corroborando la otra presidenta en el sentido de que ésta es una subvención extraordinaria.

Nuestro equipo es el vicecampeón nacional, tres veces campeones de Chile, y creo que para nosotros como funcionarios municipales de Planta, Sra. Presidenta, tanto los funcionarios de nuestra Asociación como los de la AFUMA N°2, es un premio y es un estímulo el que se nos pueda otorgar esta subvención especial para representar a nuestra ciudad en este evento nacional...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...perdón., Mario, cuánto le aprobamos a ustedes el año pasado como subvención ordinaria...

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...bueno, nosotros pedimos M\$1.800, que es lo que habitualmente se pide, pero no se nos entregó...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, pero cuánto aprobamos nosotros como subvención ordinaria...

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...pero si no se dio, no se otorgó nada...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya., y este año cuánto pidieron...

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...se volvió a pedir M\$1.800...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, entonces, le damos M\$3.600, si hay que castigar donde más duele, en las lucas, ¿o no?., bueno, eso lo vamos a discutir cuando veamos las subvenciones en la comisión con el Eloy, pero yo

creo que ahora hay que entregarles el dinero y dejar claro que esta subvención es extraordinaria, o sea, que no se confunda con la subvención propiamente tal, si ése es el tema...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...pero, en ese caso, preséntala como subvención única nomás, por el monto total...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no, nada que ver...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no, no, no, yo creo que hay que presentarla específicamente para el viaje a Valdivia, o sea, ésta, y la otra, la subvención ordinaria, para los proyectos que ustedes hacen todos los años, qué se yo...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...Sra. Presidenta, aquí la AFUMA N°1 está pidiendo M\$2.000, entonces, si se está sugiriendo darles M\$3.000, yo creo que se les está dando sobre lo que ellos están pidiendo y pienso que a muchas instituciones nunca se le hemos dado más de lo que solicitado, al contrario, se les ha bajado...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no, cómo que no, si a muchas instituciones le hemos dado más plata como subvención, Eloy, es cosa de revisar la hoja de subvenciones del año pasado, de hecho dije que el año pasado estaban pidiendo M\$10.000 para el Canal de Televisión...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...y era para pagar sueldo de gente que no conocemos y que trabaja ahí, Eloy...

Sr. ABEL GUERRERO DÍAZ, Dirigente AFUMA N°2...Sra. Presidenta, ¿me da la palabra por favor?...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...sí, tiene la palabras...

Sr. ABEL GUERRERO DÍAZ...señoras y señores Concejales muy buenos días., la verdad es que aquí se está viendo un tema de los funcionarios municipales y realmente nosotros nos merecemos este tema., miren, independiente de este tema, anoche en Arica tuvimos lluvias, que para nosotros es una catástrofe porque no estamos acostumbrados a esto, entonces, quiénes estuvieron al frente del tema, los

funcionarios municipales; a quiénes no les tocó nylon, los funcionarios municipales; gente accidentada porque se rompieron los techos, los pizarreños, los funcionarios municipales; entonces, hoy día nosotros estamos solicitando un tema que nos merecemos por toda la función laboral y operativa que realizamos durante todo el año pasado y todo el tiempo que hemos trabajado, por lo tanto, yo solicito, Sra. Presidenta, quedarnos con la cifra que dio la Concejala Palza de M\$4.000 para cada AFUMA y que quede establecido como una subvención extraordinaria...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Elena, yo estoy de acuerdo, si necesitan M\$4.000, que sean M\$4.000, pero consultemos si la otra AFUMA también necesita los M\$4.000 porque a lo mejor ellos están haciendo un esfuerzo y están pagando parte de los gastos con la misma gente que está viajando, entonces, si es así e hicieron el esfuerzo y como se está dando la posibilidad, que ellos también pidan los M\$4.000...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, someto a consideración del Concejo la aprobación de otorgar una subvención extraordinaria de M\$4.000 a la AFUMA N°1 y una subvención extraordinaria de M\$4.000 a la AFUMA N°2, con el fin de que puedan participar en el Campeonato Nacional de Baby Fútbol a realizarse en la ciudad de Valdivia; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor..., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°004/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

1. OTORGAR UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE M\$4.000 A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N°1 (AFUMA N°1) PARA SOLVENTAR LOS GASTOS INDICADOS EN EL FORMULARIO F-2 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.
2. OTORGAR UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE M\$4.000 A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N°2 (AFUMA

Nº2) PARA SOLVENTAR LOS GASTOS INDICADOS EN EL FORMULARIO F-2 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

B) PRESENTA PETICIÓN DE LA RED DE MEDIO AMBIENTE

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales la otra carta que presenta la Sra. Elena Díaz dice lo siguiente:

**

ARICA, 02 de Enero del 2012

Señor
WALDO SANKÁN MARTÍNEZ
Alcalde Ilustre Municipalidad de Arica
PRESENTE

La Red por la Defensa del Medio Ambiente, a través de los más abajo firmantes, tiene el agrado de saludarlo y desearle éxito en vuestra gestión en este nuevo año 2012 y a la vez queremos ponerle en conocimiento del daño ambiental, patrimonial y económico del proyecto de explotación minera Los Pumas, el cual pretende explotar manganeso en la ribera del río Lluta y transportarlo hasta la ciudad de Arica para su posterior embarque en el puerto de la ciudad. Esta situación es la que los abajo firmantes consideramos de gran preocupación debido a que el manganeso es un metal pesado y nocivo para la salud.

Bajo esta situación es que queremos solicitarle a usted lo siguiente:

- a) *El traslado y alimentación para 44 dirigentes de la ciudad de Arica hasta el sitio del proyecto que se encuentra en la comuna de Putre, de manera de verificar en terreno el verdadero impacto de este proyecto para el río Lluta y la ciudad de Arica y su verdadero impacto en el medio ambiente, arqueológico, hidrogeológico, flora y fauna, comunidades aymaras, etc.*
- b) *Apoyar una conferencia de prensa a los medios de comunicación que realizarán las organizaciones sociales de Arica en el hall de la Casa Consistorial del Municipio de Arica para manifestar nuestro rechazo de este inviable proyecto.*
- c) *Además solicitamos poder exponer en el Concejo Municipal la posición de nuestra organización y también vuestro apoyo como autoridad comunal, considerando su rol de representatividad con las organizaciones sociales a que nos acompañen en esta conferencia de prensa.*

Se le entregará en la sesión del Concejo un informe con los hechos y daños ambientales, económicos, flora, fauna, patrimonio arqueológico, que ocasionará este proyecto minero. Esta actividad se enmarca dentro del proceso de información hacia las autoridades el real impacto de este proyecto minero, teniendo presente de la mala experiencia que sufrió la ciudad con respecto al acopio y traslado de metales pesados en la salud de la Población de Arica, específicamente lo sucedido en la población del Cerro Chuño e Industriales, los cuales fueron contaminados de manera gradual por metales pesados. Para confirmar el apoyo le damos los siguientes contactos: Richard Fernández Chávez, celular 86809813, e Isha Veloso Muñoz, celular 94120946.

Desde ya la organización agradece su apoyo, se despide atentamente de usted.

**

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...colegas, de acuerdo al oficio que se leyó, esta organización está pidiendo intervenir en el Concejo y, como el Sr. Alcalde no se encuentra presente por razones de trabajo, yo les pido la venia para que el Sr. Fernández pueda hacernos una breve exposición sobre lo que ellos están planteando en su carta., ¿están de acuerdo?...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sra. Presidenta, a mí me gustaría estar bien informado, o sea, no digo que la información que nos van a entregar va a ser mala, me refiero a estar informado de todos lados, por esta agrupación y también por las otras agrupaciones, porque cuando uno está bien informado puede tomar buenas determinaciones aunque está claro que a nosotros no nos corresponde tomar ninguna determinación, está claro que como Concejo no tenemos nada que decir en estas cosas, sólo escuchar pero sí me gustaría tener la otra parte para una mejor información...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...bien, ¿entonces, están de acuerdo en escuchar a la persona?.., ya, señor tiene la palabra...

Sr. RICHARD FERNÁNDEZ CHÁVEZ, Miembro de la Red por la Defensa del Medio Ambiente y Coordinador de la Coordinadora Aymara por la Defensa de los Recursos Naturales...yo voy hacer entrega, en este caso y me gustaría que quedara en acta, de un resumen de lo que es realmente el proyecto minero Los Pumas y el impacto y las observaciones y los cuestionamientos que nosotros le damos a este proyecto que, de partida, la Red por la Defensa del Medio Ambiente o declara un proyecto inviable o, mejor dicho, un mal proyecto para la Región de Arica y Parinacota. Voy hacer entrega de esto para que la secretaria lo pueda distribuir entre los Concejales.

Bueno, antes que nada, muy buenos días a todos y quiero desearles un feliz año y una buena gestión para este año 2012.

Lo que nosotros planteamos en este resumen es un poco la situación de este mal proyecto que se está entregando a la Región de Arica y Parinacota, por qué, porque, primero, si ustedes ven en el resumen, ahí hay un mapa en la segunda donde prácticamente se ve la planta, se ve la mina a tajo abierto en este caso de donde se va a extraer el mineral y los botaderos que son tres, que son esas cosas negras que están ahí, los cuales, si ustedes ven, están ubicado en quebradas que apuntan en dirección hacia el río Lluta, por

lo tanto, el estudio de impacto ambiental que plantea la empresa no asegura de un posible daño, obviamente, al cauce del río Lluta; ahí, en esos botaderos, se van acumular desechos de minerales, polimetales en este caso como aluminio, arsénico y otros metales pesados y, como ustedes saben, llueve mucho en el interior, también hay situaciones de temblores que están ocurriendo en esta zona, entonces, lo más probable, de alguna manera, es que estos relaves que se van encontrar ahí de materiales estériles van a decantar hacia el río Lluta.

Todos sabemos que el único río que nace en la Cordillera de Los Andes, en el norte de Chile y desemboca en el mar, es el río Lluta porque el río Loa prácticamente no existe debido a la sobreexplotación del recurso hídrico, en este caso, en la zona alto andina, entonces, también está la importancia que tiene el río Lluta con respecto al mismo valle, a los agricultores que de alguna manera subsisten de la agricultura, y necesitan esta agua que, obviamente, es un elemento vital que permite el desarrollo de la agricultura y un desarrollo económico sustentable que ha permitido generar trabajo y que ha permitido también generar economía a la región.

Este proyecto, lamentablemente, sus botaderos, apuntan derechamente, prácticamente en la cercanía hacia el río, de 100 metros., nosotros estamos editando un documento audiovisual para que ustedes puedan visualizar de mejor manera el aspecto de cuál va a ser el impacto negativo que va a tener esto al río y para que de alguna manera las autoridades y las comunidades y las organizaciones puedan ver in situ el verdadero impacto negativo que esto va a tener al cauce del río Lluta, a su calidad de agua, por supuesto, y como consecuencia a la producción agrícola del valle de Lluta.

Lo que nosotros buscamos es que los Concejales puedan informarse de mejor manera, puedan conocer, en este caso, la posición de las comunidades aymaras y, obviamente, de las organizaciones que estamos oponiéndonos a este proyecto porque consideramos que es un proyecto que no es un aporte al desarrollo de esta región porque el perjuicio de estos botaderos, que es un peligro latente, va a contaminar este río cuya agua que es un elemento vital porque, como ustedes sabrán, las aguas que se bombean de parte de la Empresa Aguas del Altiplano se extraen de las napas subterráneas del río Lluta, entonces, qué va a pasar si estas napas subterráneas se contaminan con polimetales, que son los desechos que ellos van a dejar en esos botaderos; todos sabemos que esa superficie geológica es una superficie

permeable, por lo tanto, se van a filtrar estos líquidos percolados y que de alguna manera van a fluir a las napas subterráneas; cualquier geólogo, en este caso, va a decir que debajo del río hay otro río que de alguna manera decanta por debajo del río Lluta y que llega, obviamente, hasta la costa.

Entonces, lo que nosotros queremos plantear, en este caso, al Concejo Municipal es el real peligro que hay; estamos hablando de un peligro que es a nivel regional que no está focalizado solamente, en este caso, a la provincia de Parinacota sino que éste es un proyecto que de alguna manera se extrae el mineral en la comuna de Putre, se traslada por la carretera internacional, se acopia a la entrada del valle de Lluta y, por supuesto, va a tener que ser embarcado por el Puerto de Arica y es ahí donde yo creo que no se han tomado todas las medidas necesarias para resguardar la salud de la población; estamos hablando de un metal pesado altamente nocivo para la salud del ser humano y también la comunidad, en este caso las Juntas de Vecinos de alguna manera van a sufrir este traslado porque este material pesado va a pasar por las calles de Arica y yo creo que ahí es donde se deben tomar todas las medidas necesarias de información y también de resguardo para que, obviamente, no se impacte la salud de las personas, si ya tenemos una experiencia negativa con el caso PROMEL donde hoy 18.000 familias están pagando estas consecuencias.

Creo que la región de Arica tiene que optar a buenos proyectos y este proyecto no lo es y como precedente les voy a contar, y está establecido en este resumen, que esta empresa Hemisferio Sur, que es de capitales australianos, trató que se aprobara su proyecto por intermedio de una declaración de impacto ambiental y eso es lo grave, o sea, trató de eludir la responsabilidad y también vulnerar la legislación ambiental, el artículo 10° y 11°, que establece que todos los proyectos mineros deben someterse a un estudio de impacto ambiental, entonces, qué estamos viendo acá, estamos viendo una empresa de mala fe, que se está aprovechando de la debilidad de la ley ambiental que tenemos y, por supuesto, el desconocimiento del proceso del manganeso, así es que yo quiero poner en atención al Concejo Municipal para que tome las medidas y les estamos solicitando acá que puedan ir los dirigentes, especialmente los que van a ser afectados, de las Juntas de Vecinos que están en el sector, estamos hablando de Gallinazos, Los Industriales, la ex 11 de Septiembre, porque por ahí van a pasar cerca de 40 camiones diarios para trasladar los embarques de manganeso hacia el Puerto de Arica.

También está la situación que no sabemos si el Puerto de Arica tiene el resguardo ambiental de poder transportar y de embarcar este metal pesado; ustedes saben que en el puerto se acopia mucho alimento, trigo, soya, y, obviamente, el manganeso es un metal que, por su gramaje que es tan pequeño, puede de alguna manera contaminar esos alimentos que de repente, quizás, van a ir al consumo de la población de la ciudad de Arica.

Entonces, nosotros estamos haciendo un llamado a que el Alcalde pueda leer este documento y también nos pueda apoyar en la conferencia de prensa que nosotros vamos hacer para fundamentar nuestra posición ante la comunidad ariqueña.

Ahora, con respecto a lo que ha estado mencionado sobre el trabajo de lo que va a entregar empresa, hace poco, en el mes de Diciembre, salió el gerente general diciendo de que prácticamente van haber 600 puestos de trabajo, lo cual es falso, eso es un engaño prácticamente, porque aquí, si ustedes leen el proyecto de estudio de impacto ambiental, solamente en el aspecto operativo de la planta van haber 235 empleos porque, como ustedes saben, de acuerdo a la ley de subcontratación, las empresas mineras lo que hacen es subcontratar o licitar todo lo que es el aseo, la mantención, la seguridad, el transporte y todos los aspectos que no son concernientes a la producción misma del manganeso.

Entonces, ellos se llevan el manganeso y el manganeso tiene un alto valor porque se utiliza para endurecer el acero y eso, obviamente, es altamente rentable porque a nivel mundial hay demanda sobre el manganeso y, bueno, nosotros consideramos que el aporte que va hacer esta empresa no es tan así como lo plantean algunas autoridades y también como lo plantea la empresa, de que esto va a ser el desarrollo para Arica cuando en realidad esto es un peligro inminente que va a contaminar nuestra región y, más aún, yo creo que va a perjudicar un sector tan importante como son los agricultores del valle de Lluta...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...¿terminó?...

Sr. RICHARD FERNÁNDEZ CHÁVEZ...sí, Sra. Elena...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...bien, se ofrece la palabra...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sra. Elena, la verdad es que es tan complicada esta situación, yo veo tantos

padres que están trabajando fuera de la ciudad, que dejan a sus señoras e hijos solos, entonces, a mí esta situación me complica hartito porque yo no sé qué es lo más importante en este momento, que la gente tenga trabajo o que la gente se esté yendo de la ciudad, es por eso que a mí me gustaría tener mucho más información.

Tampoco sé si el traslado que ellos hablan del manganeso al puerto va a ser encapsulado, va a ser en camiones, no lo sabemos, entonces, de repente estamos hablando cosas que a lo mejor no van a ser así, es por eso que me gustaría tener más información...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, la verdad es que la legislación medio ambiental en este país es tan pobre que yo creo que muy poca gente se podría imaginar, no hay medidas de resguardo; el caso PROMEL yo creo que está sirviendo para modificar esta normativa; no en todas se requiere estudio de impacto ambiental, se requiere algo más chico que cualquiera la puede hacer y con esto estamos salvado y la diferencia con muchas otras regiones mineras de nuestro país, sobre todo las más grandes como la II Región y la I Región, es que la minería en Arica se hace en valles donde hay vida a diferencia de los otros lados donde hay desierto; en Tarapacá los proyectos que se han hecho cerca de los valles, los valles se han secado y eso es un hecho cierto, tenemos Pica, Mamiña y muchos otros pueblos para el lado de Tarapacá...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, pero han mermado su capacidad productiva y su capacidad agrícola y ellos acusan que es directamente por eso pero no porque la actividad minera sea mala, – de ahí voy a tomar el tema del Emilio para que no me hable por debajo porque me interrumpe – el tema es porque no se toman los resguardos necesarios, las mineras.., hay que recordar el caso de los pozos del Sr. Errázuriz que se dio a conocer hace unos meses atrás, entonces, las mineras hacen muchas cosas porque son latifundistas en sus obras, en su territorio, entonces, yo creo que más que hacer una defensa férrea a que lo mejor no se explote nada pero también, y ahí viene el tema de Emilio, es muy triste ver cómo nuestra gente se tiene que ir de la ciudad y es muy triste porque quedan familias solas y, ojo, ya no se están yendo los hombres dejando las mujeres con los hijos sino que se están yendo*

muchas mujeres a trabajar dejando a sus hijos con la mamá y los abuelos están para chochea con sus nietos, no están para cuidarlos, entonces, ver que las mamás tienen que dejar a sus hijos por turnos de 10 x 5, de 7 x7 o por lo que sea, la verdad es que también da mucha pena, entonces, cómo congeniar una cosa con otra, yo creo que más que negarnos a toda actividad minera tenemos que luchar porque la actividad minera se haga sustentable en el tiempo y que sea con respeto a la agricultura, ése es el tema, ése es el desafío que tiene esta región que no la tienen las otras, por eso ha demorado tanto, yo creo, el tema de la explotación minera porque acá se dice “..vengan, vengan a invertir, vengan..” pero es que no son las mismas condiciones, no son las mismas condiciones, arriba tenemos extensiones pero muy grandes afectadas y que son parques, no se pueden tocar., ya, van a desafectar una parte que dicen que es medio peladero; yo trabajé muchos años para el interior, entonces, hay parte que conozco y que dicen que son peladeros pero yo también los veo como valles, tienen vida, más vida que el desierto del camino a Iquique, entonces, cómo congeniar ambas cosas, ése es el tema.

Ahora, poniéndonos un poquito más serio porque este informe está bien pero estamos trabajando en base a suposiciones; sí comparto la consulta que tenía que hacerla y no la hicieron, según el Convenio 169 de la OIT, pero en los otros temas, tienen que luchar porque se vigilen más las normativas, yo no me imagino un camión sin resguardo para trasladar esto a Arica y Arica tiene que estar preparado para la actividad minera porque Arica no está preparado, no sé, tendrán que hacer nuevas calles, nuevos caminos, para que no contamine., don Richard, yo personalmente no me imagino un camión tres cuarto abierto transportando el manganeso, yo creo que la cosa va a ir cerrada porque ya pasamos por una experiencia así...

Sr. RICHARD FERNÁNDEZ CHÁVEZ... mire, el proyecto contempla que éstos van a ir abiertos y tapados con lonas solamente, como los camiones comunes y corrientes, y el problema está en la descarga que se va a producir y en eso habría que verificar si el puerto realmente tiene la capacidad para poder descargar el material de manganeso sin contaminar el mar, si contaminar a los mismos trabajadores y a los productos que puedan estar ahí almacenados...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... Sr. Fernández, estos documentos que usted ha traído yo se los voy hacer llegar al Sr.

Alcalde para que él dé respuesta a lo que ustedes están pidiendo porque, como dice el colega Ulloa, en ese tema tiene que haber más información y una conversación para discutir el tema...

Sr. RICHARD FERNÁNDEZ CHÁVEZ... Sra. Elena, nosotros vinimos porque queremos que el Municipio nos apoye para que puedan ir los dirigentes sociales de Arica, especialmente los que van a ser afectados por donde va a pasar este manganeso, y puedan ver en situ el lugar en la comuna de Putre y puedan verificar, inclusive podrían ir también los Concejales para que verifiquen porque una cosa es lo que se muestra en power point y otra es lo que se ve ahí, en la realidad.

El otro fundamento que también quería señalar, Sra. Elena, es que aquí, lamentablemente, en esta política de desarrollo minera que se está impulsando en esta región, no hay un fundamento hídrico para sustentar esta política de desarrollo porque, lamentablemente, no hay ningún estudio que diga cuál es la real capacidad que tiene nuestra región para poder sostener dos rubros tan importantes como la agricultura y la gran minería, que es la que se quiere poner en la zona alto andina de nuestra región, entonces, creo que eso también tiene que estar fundamentado hacia la comunidad para que así tenga legitimidad, obviamente, una política de desarrollo...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... correcto.., muchas gracias...

Sr. RICHARD FERNÁNDEZ CHÁVEZ... gracias a ustedes por escucharme...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ

A) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE SEDE SOCIAL DE LA JUNTA VECINAL "CHINCHORRO ORIENTE I"

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... Sra. Elena, yo he recibido muchas quejas respecto a que no se presta la sede social a un comité de ampliación de viviendas que necesita reunirse allí siendo que, cuando nosotros hemos aprobado comodatos, la condición es que presten la sede a todas las organizaciones que están al alrededor de la Junta de Vecinos, entonces, quiero pedir un informe, que no sé si es a la DIDECO, o a Jurídico, o a la Secretaría Municipal, y que se me diga cómo está la situación del comodato de la Sede Social de la Junta de Vecinos "Chinchorro Oriente I",

cuya presidenta es la Sra. Carmen Iribarren, que queda en Francisco Urzúa N°3926.

Como dije, he recibido muchos reclamos de la presidenta del Comité de Ampliación de Viviendas "Chinchorro I Unido" y la Personalidad Jurídica es la N°2745; ellos dicen que la Junta Vecinal no les prestan la sede para poder hacer las reuniones con sus integrantes, que son como 50 personas, y actualmente se reúnen en una de las casas Chubis, que son muy chicas, entonces, pido este informe para saber qué está pasando porque cuando aprobamos los comodatos siempre se hace hincapié en que la sede deber ser facilitada en forma gratuitas a las organizaciones que funcionan en el sector.

Además, me dijeron que ellos hicieron la fiesta de Navidad y la pudieron hacer en su sede, tuvieron que arrendar la sede en otra población cercana, entonces, encuentro que eso es el colmo, o sea, aquí todos los presidentes y presidentas que vienen se comprometen, hablan con nosotros, nos dicen que sí, que ellos prestan, y al final no cumplen, entonces, yo creo que tenemos que empezar a exigir a los dirigentes de las Juntas de Vecinos que cumplan con eso...

B) TEMA: CONSULTORIO DEL PLOMO

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*mi otro punto es un problema que me vino a exponer la gente que trabaja en el Consultorio que está en Los Industriales que se llama "Consultorio del Plomo"; ellos dicen que se está desmoronando los alrededores y ahora con la lluvia de anoche yo no sé qué habrá pasado pero dicen que está bastante peligroso y que han hablado con Eduardo Gutiérrez y no ha ido o no sé si ha ido pero no han hecho nada., bueno, yo creo que alguien tiene que ir, que vaya alguien de Obras Municipales, no sé, pero alguien tiene que ir a ver eso porque se va a desmoronar y creo que anoche con la lluvia ha quedado algo peor., don Carlos, quién tiene que ver con eso...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. María Teresa, ahí hay que mandar a alguien de la Dirección de Obras para que haga un informe técnico...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, entonces, que Obras Municipales vaya y haga el informe técnico., además, hay otro problema que ya lo hemos conversado con Eduardo, que ahí están súper estrechos, ya no caben ahí, hace mucho calor, entonces, yo creo que habría que hacer*

un proyecto para agrandar ese Consultorio y arreglarlo de una vez...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: PRESENTA SOLICITUD DE LA AGRUPACIÓN “CAPOEIRA GERAIS”

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, aprovechando las bondades del Municipio en cuanto al desprendimiento de plata, yo voy a presentar una solicitud de la Agrupación Social y Cultural “Capoeira Gerais” donde dicen que están realizando una actividad, que la realizan todos los años, y traen maestros de Brasil, Santiago y de otros lados, y están pidiendo \$820.000 para costear pasajes para tres maestros que vienen de Brasil y, además, gastos de alimentación y alojamiento.*

Acá tengo la carta que ellos han presentado y no sé si ahora, tal como se hizo con las AFUMAS, podemos sacar un pronunciamiento inmediatamente de parte de los Concejales, incluirlo como subvención...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*para cuándo es eso...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*eso es para los días 28, 29 y 30 de Enero...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero eso se podría ver con los fondos de la DIDECO, en la DIDECO hay fondos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, no, que sea como subvención nomás...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, entonces, que sea por subvención...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Elena, es con los fondos que ustedes distribuyen en el tema de las subvenciones...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*exacto...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Presidenta, usted tiene la palabra, ¿tomo el Acuerdo?...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*claro, tomemos el Acuerdo altiro, son \$800.000...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, someto a consideración del Concejo la aprobación de una subvención de \$820.000 a la Agrupación Social y Cultural “Capoeira Gerais”; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°005/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Maria Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$820.000 A LA AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL JUVENIL “CAPOEIRA GERAIS”, PARA REALIZAR EL 1º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CAPOEIRA VERANO, ARICA ENERO 2012.

B) TEMA: FALTA DE VENTILACIÓN EN EDIFICIO ARRENDADO POR EL MUNICIPIO

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sra. Elena, yo tuve la oportunidad de conversar con algunos funcionarios municipales y me han hecho saber el problema que tienen en su lugar de trabajo, que es donde estaba antes la Universidad Santo Tomas; ellos dicen que ahí están muy estrechos y, además, no tienen aire acondicionado, sólo tienen un ventilador chiquito para una oficina donde trabajan tres o cuatro personas y que ni siquiera tiene ventana, entonces, como los espacios son chicos y la gente no puede seguir trabajando en esas condiciones, es inhumano, yo solicito que se ponga aire acondicionado o, por último, unos buenos ventilares...

Hay intervenciones de algunos Concejales y también del Administrador Municipal y no se transcribe lo que dicen porque no todos hablan con micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO

A) TEMA: EMISARIO

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Elena, en el diario salió que la playa se iba a cerrar porque tiene caquita y, bueno, la playa se cerró, entonces, como nos van echar la culpa a nosotros, que el río, que la cuestión, que no limpiamos el lecho, etc., etc., yo anoche hablé con el

Consejero Arcaya y me decía que era un tema del emisario y ahí viene la pregunta, cuando se estaba haciendo la demolición del muelle, del último muelle que se entregó por la Gobernación Marítima para demoler, dicen que se dañó el emisario, que tiene hoyitos y que por ahí está saliendo caquita y que, además, la corrientes en verano cambian, entonces, si el emisario está no sé a cuántos kilómetros mar adentro, en verano las corrientes vienen a la costa, por lo tanto, en vez de irse al Perú, porque las corrientes son para el norte, vienen para acá., bueno, de quién depende eso, cómo podemos averiguar ese tema, porque el daño del emisario es de ahora...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Marcela, la última vez que se le hizo reparación al emisario fue en el año 96 y en eso tenía relación directa ESSAT y la empresa que hizo la reparación es la empresa de Prudencio Hurtado, "Trabajos Submarinos Delfín", y creo que ya no existe...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, pero yo pienso que Aguas del Altiplano, que no cobra a nosotros, debiera ser la responsable del tema del emisario porque los sedimentos fecales que tiene la playa ahora no son por el río, entonces, ojo con ese tema porque nos van a cargar el muerto a nosotros, que porque nosotros no limpiamos tenemos llena de caca la playa y no es verdad...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque no todos hablan con micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, por eso yo quiero saber de quién depende para que nos entregue un informe sobre el estado del emisario porque hace mucho tiempo que no lo arreglan...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Marcela, el año 96 fue la última que lo arreglaron y después del arreglo determinaron que donde terminaba el emisario era muy cerca y lo sacaron 40 ó 60 metros más afuera, pero en esa época el mandante fue ESSAT...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón., Marcela, yo tengo entendido que las muestras se sacaron antes que bajara el río...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, pues, y ahí no había caquita...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no sé, pero tengo entendido que fue el mismo día...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, entonces, es por lo que yo digo, no es por el río...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no sé, eso hay que averiguarlo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero, por eso, hay que averiguar quién es el responsable del emisario, yo creo que es Aguas del Altiplano...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...es Aguas del Altiplano...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...bueno, entonces, hay que oficiar a Aguas del Altiplano para que informe sobre el estado actual del emisario...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...perdón., cuándo llegó el río a la playa la última vez...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...fue el Lunes en la madrugada porque yo fui el Domingo y estaba limpio...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ah, entonces, la muestra se sacó antes, como una semana antes yo creo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...sí, la muestra se sacó hace rato., bueno, la cosa es que a mí me interesa el tema de las playas porque, al final, tenemos una nueva playa en El Laucho que podría tener más espacio si no estuviera la mediagua de cholguán al medio ocupando la mitad de la playa, por lo demás, pero, como dije, tenemos una playa nueva que es El Laucho pero, aún así, no va a dar abasto, entonces, hay que tratar de solucionar...

B) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE CONSEJEROS REGIONALES QUE TRABAJAN EN EL MUNICIPIO

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...lo otro, yo estaba viendo un certificado que estaba entregando para mi oficina del tema de Concejal y me acordé que los Concejales tenemos un artículo, me parece que es el Artículo 90°, que dice que las horas en sesión de Concejo se entienden como horas legalmente trabajadas pero este artículo es único y los Consejeros Regionales nos odian por eso porque ellos no

tienen ese artículo y las horas que ellos trabajan en el CORE o las que utilizan para sus actividades sociales, para los desayunos, visiones regionales o cuánta guifa que se les ocurra hacer, tienen que ser compensadas o tienen que ser recuperadas por el Municipio.

Bueno, como nuestro Municipio se ha transformado en una caja de empleo para gente que tiene grandes sueldos, criticando sueldos de otros lados en vez de mirarse el ombligo, a mí me gustaría tener un Acuerdo del Concejo para que nos dieran el listado de los Consejeros Regionales que trabajan en esta Municipalidad.., a ver, como acá alegan y dicen “.ah, pero acá están persiguiendo y la cuestión..”, no, a mí no me interesa lo que haga cada uno pero sí me interesa saber si cumplen horario porque acá a los funcionarios municipales se les exige llegar a la hora, se les exige a las ocho y media estar poniendo el dedito y hay una fila eterna porque la cuestión del dedo no alcanza para todos, entonces, tienen que empezar a llegar a las ocho para asegurarse y qué pasa, tienen que llegar a la hora, se muchas veces más tarde y no se les paga horas extras porque ahora salieron con el chiste de que no hay plata para horas extras, entonces, como yo tengo un Consejero, más bien dicho, tenemos un Consejero, es mixto, es de dos, sé que las sesiones que ellos tienen en el CORE son súper largas, entonces, yo quiero saber si acá se recuperan esas horas o se pagan como horas extras.

Bueno, la información que solicito es la siguiente: el listado de personas que ocupan el cargo de Consejeros Regionales y que trabajan en este Municipio como agencia de empleo, con sueldos bajos; el sueldo que ganan y la forma de contratación que tienen de los mismos; el horario de ingreso y salida de los últimos, por lo menos, doce meses y forma de cómo compensan ellos o si se les ha pagado por concepto de horas extras las horas que han sido compensadas. Yo sé que éste es un trabajo un poquito difícil pero, como tenemos buenos funcionarios de Planta, yo sé que lo van hacer pero eso requiere Acuerdo...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, someto a consideración la aprobación del informe solicitado por la Concejala Sra. Marcela Palza sobre los Consejeros Regionales contratados por la Municipalidad de Arica, indicando su sueldo; horario, las marcadas de entrada y salida...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ah, se me olvidaba otra cosa, cómo piden los permisos, por qué, porque salen en eventos públicos, entonces, cómo se piden esos permisos,*

se le avisa al jefe de palabra, se pide por escrito, si cuando viajan piden días administrativos, porque la compensación es para la sesión, no es para viajar.., entonces, ésas cosas me gustaría tener en el informe...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°006/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA REQUERIR DEL SR. ALCALDE UN INFORME DETALLADO DE LOS FUNCIONARIOS CONTRATADOS POR LA MUNICIPALIDAD Y QUE TIENEN LA CALIDAD DE CORE, SE REQUIERE:

- SUELDO
- HORARIO DE TRABAJO
- INFORME DE PERMISO DE ASISTENCIA AL CORE
- INFORME DE ASISTENCIA A ACTOS PUBLICOS
- TARJETA DE ASISTENCIA DESDE LA FECHA DE SU CONTRATACIÓN

C) INCENDIOS EN VERTEDERO MUNICIPAL

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*lo otro, Elena, tiene que ver con los incendios que se produjeron en el Vertedero Municipal que por más esfuerzos que hacían, según los funcionarios municipales, no se apagaban, no se apagaban, entonces, sería importante saber cuáles fueron las causas.., oye, hace rato que no vemos en qué estado está el vertedero, sería bueno realizar una visita para ver cómo está funcionando y que se informen las causas y que transparentes los procesos, o sea, se entiende que hay combustión en verano porque, obviamente, el calor, los gases y toda la guifa es fuerte, o sea, aquí nadie va a decir “..oye, el gallo no hace la pega..” pero lo importante es que se informe sobre las causas de esos incendios porque se quejan los funcionarios porque, al final, es un riesgo que los camiones con basura lleguen a un lugar donde hay focos de incendios...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Marcela, en la Comisión de Aseo y Ornato que sostuvimos la semana pasada, junto con*

analizar el tema de la extracción de basura durante las festividades de fin de año, se abordó el tema que usted está solicitando; don Marcos Gutiérrez ya está en conocimiento, algo se nos expuso sobre la problemática...

Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*bueno, según lo que Marcos nos comentaba, ahí hubo una problemática con unos personajes que, al parecer, son unos pirómanos que están instalados dentro del vertedero, así que se va hacer la denuncia correspondiente, así luego les va a llegar el informe respectivo pero el tema se analizó...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Marcelita, la semana pasada yo conversé con dos Marcos Gutiérrez porque me llegó una denuncia y seguimos con la misma situación, que todo el Concejo conoce, con el Sr. Frías porque las máquinas del Sr. Frías son las mismas que siguen funcionando, que no sirven para nada...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, ojo, supuestamente teníamos nuevas máquinas...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero yo no las veo en ninguna parte en el vertedero...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero vamos a ver, pues., vamos Javier...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*entonces, qué pasa, que el vertedero de mantiene igual, no se ha hecho ningún adelanto, nada y ahí está don Eduardo para que nos dé respuesta porque yo conversé con él sobre ese tema porque vinieron a reclamar antes del incendio, entonces, estamos en la misma situación, o sea, el Sr. Frías cobra lo que tiene que cobrar y no hace absolutamente ningún avance, ningún adelanto., mira, pasa lo mismo con las áreas verdes, las áreas verdes siguen cada día peor, no se riegan, se saca el agua de donde no corresponde sacarla. Aquí se manifestó que en la Propuesta Pública estaba estipulado que el agua estaba considerada en la licitación y eso es falso, en ninguna parte aparece eso, y eso está grabado, él dijo que en la licitación estaba propuesto el problema del agua, que por eso la estaba ocupando, y es mentira porque él está sacando agua donde no corresponde y, bueno, yo estoy pidiendo los informes que todavía no llegan...*

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Dirección Aseo y Ornato... *a ver, respecto al tema del vertedero, yo quiero decir que en la licitación, en las bases y el contrato, no estipula cambio de maquinaria, solamente habla de arriendo de una cantidad de máquinas por un tiempo de ocho horas pero en ninguna parte habla de ciertas máquinas o que van a ser cambiadas en un cierto tiempo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *¿pero están arrendadas?...*

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO... *sí están arrendadas...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *¿y son nuevas?.., a ver, lo que pasa es que tú nos estabas cuando se hizo esa Propuesta...*

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO... *no, yo no estaba...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *ya, pero acá se prometió el oro y moro para el vertedero, que casi iban a traer una bulldózer de última generación, casi robótica...*

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO... *mire, lo que yo puedo decir, porque yo también me alerté y me puse a ver las bases, que en las bases no hay ningún compromiso, al menos por escrito, que a lo mejor haya consignado en el Concejo, de que tenían que ser máquinas nuevas, no, habla de máquinas, habla de las individualizaciones...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *pero, Marcos, en todas las Propuestas Públicas se especifican el año de las máquinas, por lo menos de cierto año para arriba...*

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO... *sí, debiera ser así, pero en ésta no...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *bueno, al menos yo no aprobé esa Propuesta, así que me da lo mismo...*

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO... *yo tampoco estaba, yo me encontré con algo que ya está y se supone que es hasta Febrero de este año...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *¿y ya llamaron de nuevo a Propuesta?...*

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO...*no, que yo sepa, no se ha llamado a Propuesta...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*cuándo termina...*

Sr. MARCOS GUTIÉRREZ MONTECINO...*tengo entendido que en Febrero., me imagino que Planificación tendría que estar viendo eso...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, la idea es que tengan poco quórum, pues...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, lo que pasa es que siempre, después, llegan acá a última hora y dicen “..es que estamos apurados o sino va a quedar la crema con la basura, la crema con los jardines, la crema con la limpieza de calles..” y llegan el último día para que aprobemos apuraditos las cosas, entonces, si la licitación se termina ahora, ya debería estar subida la licitación, de ahí empezamos mal...*

D) TEMA: FUEGOS ARTIFICIALES DE FIN DE AÑO

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ahora, por qué los ariqueños tuvimos que abrazarnos antes de tiempo; por qué yo miraba el reloj, la hora no me cuadraba y todo el mundo me abrazaba, me abrazaba, y decía “..son las doce..” y no, pues, Arica celebró el año cuatro minutos para las doce y la razón es porque se adelantaron en tirar los fuegos artificiales. Lo otro es que no me gustaron los fuegos artificiales, o sea, estaban bonitos pero no era lo que yo quería para mí, para mi hija que es Arica, creo que les faltó figuras, más altura, o sea, fueron muy básicos, fueron fuegos así como rapiditos, como de pichanga...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón.., yo ayer le pregunté a Boris; Boris estuvo en mi oficina, y me dijo que él había tenido muy poco personal para abarcar todos los cuatro puntos de lanzamiento y que realmente hubo una mala interpretación de la orden, la gente que recibió la orden arriba había interpretado mal, o sea, no se pusieron bien de acuerdo, no se entendieron bien entre la persona que dio el vamos acá abajo y el de arriba lo recibió adelantado; me dijo que ésa era la verdad y que, además, él tenía que andar como loco de un lado a otro porque no tenía ayuda de otros funcionarios municipales; eso es lo que me dijo a mí en mi oficina.*

Yo voy a decir otra cosa; como el Alcalde Waldo Sankán le gusta tanto compararse con otros Alcaldes anteriores, yo, afortunadamente, como soy la esposa del ex Alcalde Carlos Valcarce, puedo decir que durante los ocho años que Carlos Valcarce estuvo de Alcalde, él andaba con la radio y él daba la orden y si se equivocaba, se equivocaba él. Entonces, lo que pasó acá es la demostración del desorden que tiene esta Municipalidad acá en Arica...

E) TEMA: REGALOS DE NAVIDAD

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, hablando de la generosidad del Alcalde, quiero manifestar mi molestia porque en los regalos de Navidad que se repartieron a las Juntas de Vecinos con platas aprobadas por este Concejo y en la gala de Navidad que se hizo en el estadio.., a ver, lo que más me molesta es la poca generosidad porque, así como a él le gusta compararse con otros Municipios y es medio agradando “..que Viña, que la cuestión, que Vitacura, bla, bla..”, las tarjetas de los regalos decía “..de Alcalde Waldo Sankán Martínez, para..” y el Concejo literalmente no existe; en las invitaciones para la gala de Navidad el Alcalde invita y el Concejo no existe. Yo personalmente siento que no estoy acá para levantar la mano sin que este Alcalde nos reconozca, por lo menos, el mérito de nosotros de hacer cosas por la ciudad; el egocentrismo sirve pero también hay que reconocer las cosas que se hacen.., acá los juguetes los aprobamos nosotros y de hecho le hicimos la paleteada al Osvaldo porque, no trayendo los juguetes, los aprobamos porque para variar estaba todo atrasado.*

Entonces, acá el Concejo no existe; si tanto nos gusta compararnos con otros Municipios, yo apelo a la poca generosidad del Alcalde porque los otros Alcaldes, de mi experiencia política y de todas las tiendas políticas, tú los ves siempre nombrando a su Concejo Municipal y estando de la mano del Concejo y yo creo que esa mala práctica se ha repetido en los tres años que ha estado gobernando Waldo y eso no se hace, entonces, yo personalmente.., ya no lo hizo porque ya se va a ir pero igual es molesto porque no se reconoce la labor del Concejo.., no, si no sé si se va a ir ahora luego, dicen, pero yo no lo sé, hay tanto cahuín, pero, bueno, que sea lo que Dios quiera y Arica quiera, a veces la gente se equivoca pero yo apelo a la poca generosidad y a que aprendamos hacer bien las cosas.

Creo que los Concejales somos súper importantes en algunas materias en cuanto a fiscalización y en cuanto a

aprobar, hemos salvado muchas veces la gestión municipal con cosas por sobre la marcha, a última hora.., mira, lo que preguntas tú sobre el vertedero, estamos a Enero y las bases, nada...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*oye, si no se quema el vertedero, no nos enteramos de nada...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*mira, por ejemplo, se dice ahí que la empresa que estaba postulando a las áreas verdes, en conjunto con Garden Service, ganó la cuestión en el Tribunal de Libre Contratación Pública, se dice, porque acá nadie sabe nada, entonces, qué pasa, que hay puros rumores, puros cahuines, pero en definitiva el Concejo Municipal sigue trabajando y sigue fiscalizando, entonces, pongámonos un poquito más generoso y por lo menos para el carnaval, para el último carnaval de este período, pongan así como que el Concejo también está metido en el baile, que también está haciendo las cosas y también está fiscalizando, que no estamos para que nos vengán a tirar huevos, los de los bailes, no, si también estamos para otras cosas, estamos para aprobar las platas y para que las cosas se hagan bien...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA

A) TEMA: PLANTEA SITUACIÓN SRA. HILDA CHIA ESPINOZA

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Sra. Presidenta, hace dos días vino a conversar conmigo una señora comerciante minorista, la Sra. Hilda Chia Espinoza, y ella trabaja en la playa Chinchorro vendiendo choripan y la Municipalidad le cobra \$40.000 mensuales, entonces, me decía que no tiene cómo para pagar esa cantidad y que si no paga los \$40.000 no podía trabajar y se puso a llorar; me dijo que ella propuso pagar la mitad pero no se lo aceptaron.*

Entonces, Sra. Presidenta, yo quiero saber qué se puede hacer porque la señora está muy preocupada porque ésa es su fuente de trabajo...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero, colegas, ahí está don Benedicto, él nos puede explicar la situación...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... *Sra. Elena, yo desconozco la situación especial del permiso pero, en todo caso, los valores que nosotros aplicamos son los que establece la Ordenanza, por lo tanto, yo sugiero que la señora vaya hablar conmigo para saber qué es lo que pasó con ella y qué es lo que está pagando pero, insisto, nada de lo que nosotros aplicamos como Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas, está por sobre la Ordenanza Municipal...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOSA... *ya, yo le voy a decir a la señora que vaya a conversar con usted, don Benedicto., gracias...*

B) TEMA: SITUACIÓN DE CALLE BAQUEDANO

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOSA... *lo otro, Sra. Presidenta, es el problema que se produce en la calle Baquedano donde los Sábados y Domingo está todo sucio y lleno de curados, botados en la calle durmiendo; la verdad es que Carabineros va a fiscalizar, los corretea pero los ñatos, cuando Carabineros se va, vuelven a lo mismo.*

El otro problema que se presenta en la misma calle Baquedano tiene que ver con los camiones repartidores que llegan a dejar bebidas, vinos, etc., y dificulta el paso de los vehículos y de la gente porque son tremendos camiones. Lo mismo pasa con los camiones que llegan a dejar mercadería al supermercado que está en 18 de Septiembre y, como la vereda es tan estrecha, la gente reclama porque dificultan el paso.

Entonces, Sra. Elena, yo quisiera que la Municipalidad tome alguna medida para solucionar esos problemas porque la gente reclama mucho, a lo mejor los Inspectores Municipales podrían ir a fiscalizar...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO... *perdón.., Sra. Elena, respecto a ese tema puedo señalar que en Arica está operando el Plan Comuna Segura, Barrio Seguro, y eso lo coordinamos a través de la Gobernación Provincial para que en una acción conjunta con Carabineros, con Impuestos Internos, con el Servicio de Salud y todos los entes fiscalizadores, y la calle Baquedano está dentro de lo que se le ha dado prioridad, que está en el sector centro o en el casco antiguo, entonces, esta situación la haremos representar a este comité...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOSA...*bueno, pero lo importante es que se haga porque, como dicen algunos Concejales acá, hay cosas que se dicen y después no se cumple. Esta cuestión de la calle Baquedano es un tema que vengo planteando en el Concejo hace ratito ya y no pasa nada...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Elena, lo que plantea don Eloy es un problema que se viene conversando hace mucho tiempo pero da la impresión que ha sido como muy difícil erradicar a los curaditos de ese sector, entonces, yo no sé si se podría conversar con los dueños de esos locales y decirles que, si ellos no hacen algo para que estas personas salgan de ahí, sencillamente se les va a caducar la patente o no se les va a renovar la patente; no sé si eso se puede hacer pero yo creo que los dueños también tienen que preocuparse de sacar a los curaditos que están alrededor de la botillería...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Sra. Presidenta, a propósito de no renovar la patente, yo quiero recordarles que en el mes de Julio yo, como Presidente de la Comisión de Comercio, traje las patentes de alcoholes para la renovación y casi todas las de ese sector venían para no renovarlas pero, sin embargo, fueron renovadas por este Concejo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón.., colegas, don Carlos ahora me aclaró la película, que nosotros podríamos tomar un Acuerdo para mandar una carta a los dueños de esos locales informándoles que, antes de tomar alguna determinación, se les va a dar un plazo para que ellos nos cooperen o ayuden a erradicar a los curados o sino en Julio no se les va a renovar la patente...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero hay que recordar que nuestra facultad es desde la puerta hacia adentro con el tema de las patentes de alcoholes; lo que suceda de la puerta del establecimiento hacia fuera es responsabilidad de Carabineros, no es de nosotros, o sea, no podemos pedirle a un contribuyente y decirle “..sabe qué, saque a los curados que están afuera sino no le damos la patente..” porque no es nuestra responsabilidad...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero, Javier, la idea es pedirles un favor, que nos ayuden a solucionar ese problema, de eso se trata...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Presidenta, el Administrador Municipal, don Héctor Arancibia, me entregó en*

este rato los antecedentes para una subvención de M\$5.500 para la Asociación de Rugby de Arica, entonces, me dice si es posible tratarlo en esta sesión porque el campeonato que ellos van a realizar es desde el 12 al 15 de Enero del 2012...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*y cuánta plata es...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*la subvención es por M\$5.500., bueno, como ustedes ya conocen el tema y tienen los antecedentes, voy a solicitar el Acuerdo., los Concejales que estén por aprobar una subvención de M\$5.500, de acuerdo al Formulario F-2, a la Asociación de Rugby de Arica, que levanten su mano por favor...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*a ver, yo voy a aprobar esta subvención pero ojala que pudiera llegar una invitación a los Concejales para asistir a este tipo de actividades., de tres años que estoy aquí jamás he recibido una...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°007/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE M\$5.500 A LA ASOCIACIÓN DE RUGBY DE ARICA PARA SOLVENTAR LOS GASTOS INDICADOS EN EL FORMULARIO F-2, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO Y QUE ESTA RELACIONADO CON LA XVIII VERSIÓN DEL “CAMPEONATO SUDAMERICANO DE RUGBY SEVEN A SIDE, ARICA BEACH 2012”, QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 12 AL 15 DE ENERO DEL 2012 EN LA CIUDAD DE ARICA.

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*don Carlos, ¿es posible que ahora fijemos la sesiones para Febrero?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, pero ese tema lo íbamos a colocar en la sesión del día 14 de Enero...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, veámoslo ahora nomás...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, veámoslo al tiro porque hay que sacar pasajes, después suben mucho...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*y para cuándo serían...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sería para la primera semana de Febrero, el 1, 2 y 3...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, someto a consideración del Concejo la aprobación de realizar las sesiones del mes de Febrero los días 1, 2 y 3 de Febrero a las 09:00 hrs.; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°008/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2012 EN LAS SIGUIENTES FECHAS Y HORARIOS:

- *MIÉRCOLES 01 DE FEBRERO 2012 A LAS 09:00 hrs. SESIÓN ORDINARIA N°04*
- *JUEVES 02 DE FEBRERO 2012 A LAS 09:00 hrs. SESIÓN ORDINARIA N°05*
- *VIERNES 03 DE FEBRERO 2012 A LAS 09:00 hrs. SESIÓN ORDINARIA N°06*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, podríamos aprovechar de tomar el Acuerdo para fijar la dieta de los Concejales para el año 2012, porque, como ustedes saben, todos los años hay que tomar el Acuerdo correspondiente para poder pagarles sin problema...*

Hay intervenciones de los Concejales y el Director de Control sobre el cobro de los cheques de la dieta de los Concejales y no se transcribe lo que dicen porque no todos hablan con micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, someto a consideración del Concejo la aprobación de la dieta de los Sres.*

Concejales para el año 2012; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°009/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA FIJAR UNA DIETA MENSUAL DE 12 (DOCE) UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES A LOS CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA POR SU ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2012.

Se cierra la sesión a las 11:20 hrs.

Esta acta consta de dos cassettes con una duración de dos horas con veinte minutos, las cuales pasan a ser parte de la presente acta.



ELENA DÍAZ HEVIA

Concejala

Presidenta Concejo Municipal (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

EDH/CCG/mccv